

Oficio Nro. SERCOP-CS-2017-0002-OF

Quito, D.M., 12 de enero de 2017

Asunto: SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

Señor
Carlos Antonio Mantilla Batlle
Presidente Ejecutivo
GRUPO EL COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al reportaje publicado el miércoles 11 de enero de 2017 en la página web de diario EL COMERCIO (<http://www.elcomercio.com/actualidad/transportistas-reclamao-precios-recorridos-instituciones.html>) ***“Transportistas reclamaron por los precios de los recorridos en instituciones públicas”***, existen imprecisiones en la información difundida; y, ejerciendo mi derecho según lo descrito en los Artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador, me permito solicitar las siguientes aclaraciones:

En el mencionado artículo se asegura que: “Según Edwin Guerra, representante de una de las operadoras, la contratación mediante ese catálogo, los perjudica porque no todos pueden participar. “Antes se habría una licitación y podíamos participar todos con nuestra propuesta. Ahora, prácticamente, se entrega a dedo”, dijo.”

Es importante recalcar que los procesos de contratación pública no se entregan a dedo, existen la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y el Portal Institucional del SERCOP como instrumentos que garantizan la transparencia en las Compras Públicas.

Además, en el caso de los Catálogos Dinámicos Inclusivos, en los cuales se encuentra el Servicio de transporte escolar e institucional, las contrataciones se realizan a un grupo de proveedores que cumplen con los requisitos para ser parte de los Catálogos y en el que todos reciben órdenes de compra de acuerdo a su capacidad de producción.

En el reportaje también se asevera que “Tras la reunión, según Guerra, se logró la suspensión temporal del catálogo”.

Es necesario detallar que el Catálogo Dinámico Inclusivo no se suspenderá pues es resultado del trabajo conjunto entre el SERCOP y la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional del Ecuador (FENATEI), el mismo que se ha dado desde junio de 2015 y garantiza: 1) la contratación de unidades con los respectivos permisos de operación y circulación; 2) adecuados precios de contratación que eliminan la intermediación e impiden la subcontratación; y, 3) estandarización de los servicios de

Oficio Nro. SERCOP-CS-2017-0002-OF

Quito, D.M., 12 de enero de 2017

transporte escolar.

Este miércoles 11 de enero, en una reunión entre el Director General del SERCOP, Santiago Vásquez y el Presidente de FENATEI, Oswaldo Guamán. Ambas autoridades afirmaron que continuarán trabajando de forma conjunta, pues las Compras Públicas han demostrado ser el bastión del empleo para el transporte escolar e institucional.

Con estas declaraciones, el Presidente de la FENATEI cuestionó el plantón realizado en las afueras del SERCOP, por cinco empresas intermediarias que monopolizan el 50% de la contratación de transporte institucional en Pichincha, cuyo mercado en 2016 fue de 14 millones de dólares. Por ejemplo, este grupo entre 2015 y 2016 registró tener 30 contratos con la Alcaldía de Quito y sus agencias y empresas públicas metropolitanas. A su vez, las adjudicaciones se han hecho mediante la figura de negociación con la participación de un único proveedor, lo que deriva en nula competencia y participación de los demás agremiados a la FENATEI.

De los análisis realizados en los contratos del Municipio se determinó que existe sobreprecio en la contratación de los servicios, lo que significa que un alto porcentaje de los recursos públicos van a manos de los intermediarios, que son los que precisamente quieren impedir que sigan funcionando este mecanismo de contratación (Catálogo Inclusivo de Transporte), porque corrigen estas distorsiones.

La FENATEI reiteró que seguirá defendiendo los intereses de los 12.368 transportistas, y no de los intermediarios que encarecen sus servicios y monopolizan la contratación. Por tanto, vigilará que el Estado realice los procesos de contratación con los transportistas, no con intermediarios.

En la reunión también se acordó realizar una capacitación nacional y masiva para los transportistas institucionales y escolares para que conozcan los beneficios de las Compras Públicas y de participar a través de los Catálogos Inclusivos, el objetivo es democratizar la adjudicación de los 27 millones de dólares que invierte el Estado anualmente, a nivel nacional, en transporte escolar e institucional.

Cabe recalcar que de 134 empresas registradas como proveedores de transporte, 119 fueron convocadas a ser parte del Catálogo Inclusivo de Transporte Escolar e Institucional, por pertenecer a la Economía Popular y Solidaria, micro y pequeñas empresas.

En ese sentido, solicitamos realizar la rectificación correspondiente en la página web del diario, dado las imprecisiones que causan malas interpretaciones y confusión en la opinión pública respecto de este proceso que es transparente en su totalidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. SERCOP-CS-2017-0002-OF

Quito, D.M., 12 de enero de 2017

Atentamente,

Lcda. Pamela Liliana Cardona Mendez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Copia:

Señor
Carlos Mantilla Batlle
Presidente y Director
DIARIO EL COMERCIO